



Resolución N°: RES - DGD - 115 / 2023



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

TRA - DGD - 13 / 2023 - SUDOCU

“1.983/2.023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de una reestructuración y optimización de la estructura organizativa de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines se realizó una evaluación sobre las funciones y responsabilidades de la Dirección de Intendencias de la U.N.T. cuya estructura orgánico-funcional se aprobó mediante Resolución Rectoral n° 931-2004;

Que se llevó a cabo un análisis exhaustivo de su estructura organizativa y se observó la necesidad de realizar cambios para mejorar la eficiencia y efectividad de sus operaciones;

Que se busca optimizar el uso de los recursos, incluidos el personal, el presupuesto y los activos físicos, así como redistribuir responsabilidades y funciones asociadas de manera más eficiente, aprovechando mejor los recursos disponibles;

Que las funciones y responsabilidades de la Dirección de Intendencias pueden ser mejor atendidas y gestionadas dentro de otras estructuras organizativas existentes, permitiendo una mayor centralización de las actividades relacionadas con la intendencia y una mejor coordinación entre los diferentes departamentos y áreas de la Universidad;

Que se busca agilizar los procesos de toma de decisiones y simplificar la estructura de gobernanza de la Universidad para el logro de una mayor flexibilidad y respuesta rápida a las necesidades de la comunidad universitaria;

Que atento a los resultados obtenidos en cuanto a eficiencia y efectividad de la Dirección de Intendencias se estima conveniente reorganizar el área y redistribuir sus funciones y responsabilidades dentro de la estructura organizativa de la U.N.T.;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral n° 931-2004 mediante la cual se aprueba la estructura orgánico-funcional de la Dirección de Intendencias.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Dirección de Intendencias, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Obras supervisará y coordinará el trabajo de las siguientes Intendencias:

////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

“1.983/2.023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

-2-

- Intendencia del Centro Universitario “Ing. Roberto Herrera”
- Intendencia del Rectorado y Anexo I

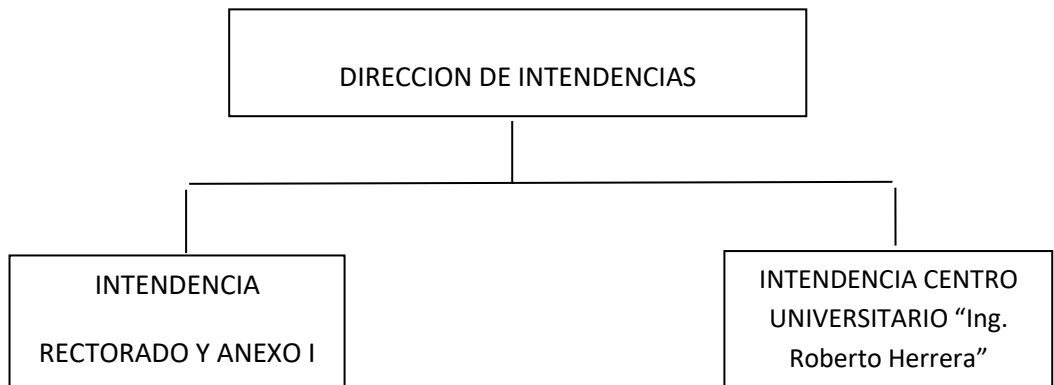
ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Planeamiento y Obras, a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, incorpórese a Digesto y archívese.-

RESOLUCION RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE
SISTEMA SUDOCU POR
ING. SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR UNT
DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT



ANEXO UNICO RESOLUCION

ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL
DIRECCIÓN DE INTENDENCIAS DE LA UNT



Hoja de firmas